



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 31 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001305/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio ATH/1109/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, signado por el Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOSA/CSP/0420/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

LEGISLATURA  
PERSECUCCIÓN DE SERVICIO  
PARLAMENTARIOS  
00011473  
FECHA: 13/1/20  
HORA: 12:05  
RECIBO: Cony

C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 10276/7460  
Prof. Raymundo Martínez Vite, Alcalde en Tláhuac.

LPM

1305



Tláhuac, Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2019

Oficio No. ATH / 1109 /2019

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
PRESENTE.**

En atención a su oficio MDPPOSA/CSP/0420/2019, de fecha 05 de septiembre del año en curso, donde solicita se atienda el punto de acuerdo con motivo, **Único.-** Se exhorta de forma respetuosa a las personas titulares de: g) a los jefes Delegacionales competentes por territorio (hoy en día Alcaldesas de las 16 Demarcaciones Territoriales) a que en las respuesta que emitan en materia de iniciativas ciudadanas previstas en los artículos 34, 34 bis fracción II, 35 y 4 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, lo realice en estricto apegado a lo que dispone dicho artículo 42 en su fracciones IV,V, VI, del mismo ordenamiento jurídico. Según, punto de acuerdo del Congreso de la Ciudad de México, informo a usted lo siguiente:

El gobierno de esta Alcaldía, en 2019 suscribió un convenio de colaboración interinstitucional con el Instituto Electoral de la Ciudad de México para aplicar el Programa de Trabajo 2019, con cursos, talleres, pláticas y ferias sobre temas que fomenten y promuevan la participación ciudadana, tanto a público abierto, como a funcionarios públicos.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**PROF. RAYMUNDO MARTINEZ VITE  
ALCALDE EN TLÁHUAC**



C.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M. Subdirectora De Control De Gestión Y Atención Ciudadana En La SGCDMX  
ACHC/RMV At'n al CISP 5888